

# EL MAGISTERIO CORDOBÉS

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

FRANQUEO CONCERTADO

CÓRDOBA 30 NOVIEMBRE 1935

Director: LUIS ALONSO BATLLE  
Santa María de Gracia, 111

Toda la correspondencia al Director

Año XIII.—N.º 279

## ANTE EL NUEVO PRESUPUESTO

Las Cortes se encuentran ya ocupadas en la elaboración de los nuevos presupuestos. Si los azares de la política, tan veleidosos en España, no lo entorpecen, cabe esperar que para final del año, se encuentre totalmente aprobada la Ley económica. Ante el solo anuncio de su discusión, las Asociaciones y el Magisterio todo han emplazado sus baterías y surgen las mismas campañas de todos los años, en pró, y para la conquista de nuestras mejoras económicas; en éste como en los anteriores, los resultados corresponderán al exponente de un nuevo desengaño, sin que la experiencia de nuestros fracasos, consiga curarnos de los errores de nuestra táctica.

De la justicia y justificación de nuestros clamores huelga el hablar, por la suma de los muchos y manidos argumentos, que en el transcurso de los tiempos hemos venido acumulando, en apoyo de la reivindicación económica del Magisterio; poco trabajo nos costaría repetirlos, si supiéramos que con escribirlos de nuevo, quedarían abiertas las puertas del convencimiento, para aquellos que en las alturas las tienen siempre cerradas; por eso nos limitamos a repetir nuestro afán siempre sentido e insatisfecho. ¡Vano empeño! En todas las esferas desde la más alta hasta la más humilde, es reconocida nuestra razón tácitamente; lo que precisa es que, en todos esos sectores, la comprensión de las gentes se ponga a nuestro lado; con eso tan solo tendríamos bastante para la conquista de nuestros logros.

Esa incompreensión que lamentamos, es la principal característica de los partidos políticos; sin distinción de matices observamos en todos ellos, que cuando se encuentran en la oposición, se muestran muy propicios al halago, haciendo pública defensa de la cultura y de los problemas del Magisterio; pero luego, cuando llegan a las cumbres del poder, cambian de opinión y amontonan inconvenientes, dejándonos a la postre indefensos e injustamente preteridos. Y desgraciadamente, no podemos hacer en nuestro provecho ninguna excepción de los partidos políticos: las *izquierdas* nos detestan, porque según ellas, las hemos defraudado, con una conducta profesional que esperaban más adicta a sus fines; las *derechas* no nos quieren, porque desconfían del Magisterio, en virtud a que cierto sector se ha enrolado en el izquierdismo; y por último, los partidos del *centro* nos miran con una indiferencia asaz peor que la marcada animadversión de los anteriores. Total, que en el marco de la política española, el Magisterio encuentra por doquier la soledad y el desamparo.

En paragon con las enemigas que los políticos de todas clases anteponen a

nuestras demandas, hemos de enumerar también, las razones de orden económico que entorpecen el triunfo de nuestras aspiraciones; junto a la discusión de los presupuestos vienen alternando una porción de proyectos fiscales, que son el complemento de la obra económica del Sr. Chapaprieta, y que no tienen otro objeto, que reforzar los ingresos, para que con la paralela restricción de los gastos, se llegue a la nivelación presupuestaria, y, no parece muy dispuesto el Ministro de Hacienda, a consentir aumentos, que desmientan su política de austeridad y economía.

Por todo lo apuntado, nos parece una broma—pues no queremos ni podemos calificarla de otro modo—la nota publicada en algunos periódicos por la Federación de Maestros católicos, en la que nos anuncian el aumento y distribución de *doce millones* para mejora de nuestra plantilla de sueldos. Nos duele matar ilusiones en los Maestros, pero no creemos en tanta belleza, a menos que algún milagro nos la mostrara en toda su realidad; se nos figura que el Sr. Chapaprieta fiel cancerbero del erario español es poco amigo de hacer milagros, y mucho nos tememos, que la tal noticia corra pareja con aquella otra muy reciente, de que no consumían plaza en los cursillos los hijos de los maestros.

En fin, hágannoslo bueno nuestros compañeros los católicos, que aunque curtidos en los desengaños, la esperanza no la hemos perdido por completo, porque mientras estemos vivos, cabe esperar, que alguna vez nos ha de llegar nuestra hora.

## Sobre Mutualidad sanitaria

Gran satisfacción siento al ver el entusiasmo que ha despertado este importante servicio. A mi poder llegan a montones cartas de todos los rincones de España pidiendo datos. Contesto con gusto a todos los compañeros, pero este trabajo es agotador y mayor del que puedo ejecutar.

Llevo directamente todo lo referente a Mutualidad y Servicio de Libros a compañeros. Además por la fatalidad de hallarse enfermo desde hace dos meses nuestro querido contable Sr. Celemín, me veo obligado a llevar todo el trabajo de contabilidad de la Nacional y de la Sección de Socorros. Trabajo inmenso que ejecuto con gusto por hacerlo en beneficio de mis compañeros y de nuestra querida Asociación.

Estas razones me inducen a dirigirme a los compañeros Representantes elegidos para el servicio de Mutualidad Sanitaria, suplicándoles: 1.º Que a la mayor

brevedad den a conocer a los compañeros de su provincia su nombramiento, y en forma de nota clara y concreta expongan todo lo que pueda interesar al Magisterio para su ingreso en la Mutualidad, recopilado de las dos circulares que se le han enviado referentes a este asunto; 2.º Que pongan la máxima diligencia y procuren enviar lo antes posible los boletines de ingreso, por lo menos de diez mutualistas, cantidad mínima por provincia para que el concierto verificado entre la Nacional y la Mutualidad, tenga efectos prácticos.

Como aún quedan muchas provincias sin representante de la Mutualidad Sanitaria, ruego a los directivos de las Asociaciones provinciales, a los de las de Partido y a los compañeros Representantes de Socorros que indiquen quien o quiénes han de desempeñar este nuevo cargo en la seguridad de que el Comité Ejecutivo nombrará a aquellos que sean propuestos, teniendo en cuenta las circunstancias de actividad y entusiasmo así como las de lugar y facilidad para ponerse en contacto con los compañeros, cobrar cuotas, recibir carnets y cupones, etc.

Mientras tanto los compañeros no tengan conocimiento del nombramiento de Representante pueden dirigirse directamente a la Tesorería de la Nacional, Eduardo Dato, número 13, teniendo en cuenta las indicaciones siguientes:

Todo Maestro debe remitir: 1.º, boletín de ingreso en esta forma.

«Don..... domiciliado en..... provincia de....., solicita el ingreso en la Mutualidad Sanitaria de Funcionarios Públicos con el carácter de socio suscriptor con la cuota de..... pesetas. (Con arreglo a su sueldo o a la suma de sueldos si hay más que uno). Hace presente que..... pertenece a la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Bajo mi responsabilidad declaro que los inscritos en esta relación viven en mi domicilio y *no padecen enfermedad crónica*, no pudiendo recabar los servicios de operaciones ni Sanatorio en caso de demostración de falsedad en esta declaración.

Nombres y apellidos ; sueldo ; Edad ; Cargo que desempeña.

En esta relación se hará constar los datos que anteceden relativos a los familiares del socio mutualista.

Al final se pondrá la fecha y firma del solicitante».

2.º Dos fotografías familiares apaisadas, tamaño 9 por 5 cms.

3.º Las cuotas mensuales correspondientes a un trimestre y 1'50 pesetas importe del carnet. (Cuota familiar mensual 2'50 pesetas hasta 5.000 pesetas de sueldo; 3 pesetas de 5.001 en adelante. Cuota individual: 1'50 pesetas hasta 5.000 pesetas y 2 pesetas desde 5.001 pesetas en adelante).

Si hubiese dificultad para hacer y

remitir las fotografías, puede solicitarse el ingreso comprometiéndose a enviarlas antes de utilizar servicios de la Mutualidad, pues para ello es necesario que una figure en el carnet y la otra en la ficha que se archivará en estas Oficinas.

## SERVICIOS QUE SE PRESTAN

Especialidades, Radiología, Análisis, desde el ingreso en la Mutualidad.

Operaciones y Sanatorio a los seis meses de asociado.

No olviden que se considerarán socios suscriptores fundadores los inscritos hasta una determinada cifra y que para estos podrá haber determinados beneficios que están en estudio de la Directiva de la Mutualidad, tal como el de Odontología que se ha conseguido una tarifa mínima especial para nuestros asociados.

No dudando que el interés demostrado por tanto compañero se transformará en realidad y con toda rapidez me inviaréis infinitas adhesiones y cuotas, demostrativas de que sabemos apreciar en su justo valor el gran beneficio que nos ha de reportar el servicio de Mutualidad Sanitaria, os saluda vuestro compañero, el tesorero, *Manuel Carnero Escribano*.  
Madrid, 12 de noviembre de 1935.

## MUSEO

DEL

## PUEBLO ESPAÑOL

(Continuación)

### CULTURA ESPIRITUAL

#### ARTES PLÁSTICAS

#### IX.—ORFEBRERÍA Y JOYERÍA

1.º—Todos los objetos de uso ornamental o decorativo, no solo para el adorno personal, si no para el familiar, el casero y el ceremonial, en fiestas y juegos, ya sean de oro, plata y metales pobres, piedras, pastas, etc., quedando excluidos los de metalistería industrial.

2.º—Pendientes, aderezos, collares, sortijas, pulseras, prendidos y adornos; relicarios, pinjantes, rosarios, sonajeros, juguetes, etc.

3.º—Medallas de imágenes populares españolas de culto tradicional, no troqueladas, datadas siempre por su época o estilo y con el nombre de la advocación representadas.

4.º—Los amuletos usados contra daños, males, conjuros y maleficios, higas, piedra bézar, piedras de virtudes curativas, etc., sea cualquiera su materia, tamaño, forma o empleo; ejemplares de azabachería, de coral y cristal.

#### X.—CERÁMICA Y ALFARERÍA, VIDRIOS

1.º—Todas las piezas de cerámica y

loza, así como restos de hornadas de desecho, para constituir series, conforme a época y estilo; tinajas bañadas, jarrones, jarras, lebrillos, cántaros y cantarillas, fuentes, cuencos, platos, saleros, tinteros, botes de farmacia, etc., con decoración, por sencilla que sea, hasta la más rica, a fin de establecer las relaciones entre el arte propiamente popular y el noble y fijar la difusión de tipos locales. En todo caso se requiere la indicación precisa del sitio a que los productos de cada alfar o taller correspondan.

2.º—Todas las piezas de alfarería, como barreños, hornos, alcarrazas y diversas clases de vasijas, sin bañar o con simple vidriado, que puedan recordar modalidades históricas y aún prehistóricas.

3.º—Aunque no sean especies propias de la cerámica, deben recogerse las que las constituyen, hechas en maderas, calabaza, corcho, esparto y otros materiales.

4.º—Todos los objetos de vidrio y cristal, botellas, vasos, copas, redomas, alambiques, esencieros, aceiteras y vinagreras, etc., de carácter eminentemente pueblerino o arcaico.

XI.—PINTURA, GRABADO, IMAGINERÍA POPULAR

1.º—Dibujo, pintura, grabado, talla con representaciones plásticas de todo género, material y procedimiento, que se empleen para adornar objetos de uso no personal, casero, industrial y decorativo incluso en los muebles, aperos, colleras, yugos, manceras, y en aparatos e industrias de artes y oficios, por los motivos decorativos y símbolos.

2.º—Las láminas, alerías, las estampas, los gozos, las coplas ilustradas, romances, etc.

ARTES RÍTMICAS

XII.—INSTRUMENTOS DE MÚSICA MATERIALES EMPLEADOS EN LAS FIESTAS Y JUEGOS

1.º—Toda clase de instrumentos de música antiguos y modernos, pero usados exclusivamente en cada región: tambores, zambombas, triángulos, panderos, ginebras, sonajas y pandoretas; rabeles y guitarras, en sus variaciones locales; zanfónas, gaitas, dulzainas, flautas, pitos y «chistus»; manacordios, realejos y clavicordios, siempre que sean propiamente rústicos y arcaicos.

2.º—Todos los objetos, instrumentos y materiales empleados en las fiestas, juegos y bailes, como arcos y sus adornos; mallas, espadas, palillos, castañuelas, ramos, incluyendo los disfraces y caretas.

3.º—Todos los objetos característicos usados en las fiestas religiosas, en las profanas, y, especialmente, en las corridas de toros.

4.º—Ejemplares de objetos de juegos típicos de cada provincia, como bolos, tejuelos, barras y accesorios de los juegos de pelota, de carreras de caballos, de cintas, de peleas de gallos, etc.

FOLKLORE

El cuestionario detallado para la recogida de estos datos folklóricos se publicará posteriormente, y señalamos sucinta y exclusivamente en este la parte correspondiente a los objetos materiales del Folklore.

XIII.—OBJETOS DE SUPERSTICIÓN Y CULTO

1.º—Aunque en la sección X, número

4 se mencionan los amuletos, por ser en su mayoría materiales montados en oro, plata y piedras, tienen aquí su verdadera expresión.

Entran en la lista, los amuletos, sean de procedencia animal, mineral o vegetal o producto de la industria, como, por ejemplo, las llamadas medallas de Santa Elena.

2.º—Los ex votos en pintura, dibujo, grabado, metal, madera, cera, cabello alusivos a curaciones.

3.º—Los recuerdos de índole funeraria, azulejos, lápidas, inscripciones, etc.

4.º—Las materias empleadas como remedios caseros.

XIV.—LITERATURA POPULAR

1.º—Romances de ciego, de asunto vario y ocasional; coplas, cantares, seguidillas, saetas, etc., con su correspondiente notación musical; canciones locales y regionales, etc., dictados tópicos alusivos a pueblos y a gentes de los mismos.

*Se continuará.*

Asociación Nacional del Magisterio Primario  
ASESORÍA JURÍDICA

Con el fin de que los compañeros asociados puedan utilizar los servicios de la Asesoría Jurídica, que funciona desde 1.º de junio a cargo del compañero y Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, D. Gamaliel Martínez Álvarez, se dan a continuación las normas establecidas para su funcionamiento.

SERVICIOS COMPLETAMENTE GRATUITOS

A) *Para los asociados:* Consultas por escrito de asuntos profesionales o que tengan relación con el desempeño de la profesión.

B) *Para la Asociación Nacional y entidades filiales:*

1.º Representar a la Asociación Nacional en cuantos asuntos se exija la intervención de Abogado.

2.º Representar a la Asociación Nacional en los asuntos de orden jurídico, si lo cree conveniente la Comisión Permanente aunque no sea obligatoria la intervención de Abogado.

3.º Informar en aquellos asuntos de orden jurídico en que lo crea necesario la Comisión Permanente.

4.º Informar a las Asociaciones filiales en los asuntos de orden jurídico relacionados con las mismas si las Directivas respectivas lo consideran necesario.

5.º Representar a las Asociaciones filiales en los asuntos que puedan tramitarse ante los Juzgados o Tribunales de Madrid.

SERVICIOS RETRIBUIDOS

A) *Para los asociados:* 1.º Consultas por escrito de asuntos no profesionales, cuyos honorarios serán de cinco a diez pesetas por consulta, según la índole de los mismos. 2.º Recursos contencioso-administrativos: Individuales, trescientas pesetas; de dos a tres recurrentes, quinientas pesetas; de seis a diez recurrentes, ochocientas pesetas.

FORMA DE REALIZAR EL SERVICIO

1.º Las consultas se dirigirán al domicilio social, con la indicación de «Asesoría Jurídica».

2.º En la parte superior de la carta se pondrá en forma clara la dirección completa, incluso nombre y apellidos.

3.º Cuando se establezca el carnet de asociado será condición precisa, citar el número del mismo y mientras no se establezca, la Asociación filial a que pertenece el consultante

4.º A cada carta se acompañará el franqueo necesario para su contestación y si la consulta es de asunto no profesional, la cantidad de cinco pesetas, fija da como cuota mínima para estas consultas, que se remitirá por G/P reseñando en la carta el número del mismo y la Administración de correos donde se impuso. Cuando el importe de la consulta, por la importancia o extensión de la misma, sea de diez pesetas, se enviará la diferencia al recibir la contestación y en igual forma.

5.º Las consultas se despachan dentro de los tres días, si son de carácter urgente, y antes de los seis cualquiera que sea el carácter de las mismas.

6.º Todos los gastos que hayan de hacerse en asuntos que se tramiten por la Asesoría Jurídica, serán de cuenta de los interesados y con independencia de las cantidades señaladas anteriormente, que se refieren exclusivamente a honorarios del Abogado Asesor.

Madrid, noviembre 1935.

COMISIÓN PERMANENTE

Sr. Vocal-Representante por esta provincia.

Distinguido compañero:

Como ya sabéis, el gran paladín de la Escuela Nacional, don Luis Bello, ha muerto. Con su muerte han desaparecido del hogar que él fundó, los medios más indispensables para vivir. Su esposa e hijos han quedado en una situación económica lamentable. El dolor y la miseria se ha enseñoreado de una familia, cuyo jefe dió su vida, lo mejor de su inteligencia en favor de la Escuela Nacional y del prestigio del Maestro.

No se nos ocultan las dificultades económicas que la mayoría de los Maestros tienen como patrimonio. Pero como la grandeza de una obra, se mide en gran parte, por los sacrificios que cuesta; nosotros nos atrevemos a proponer a los Maestros de esta provincia—y más concretamente a los pertenecientes a la Asociación Nacional—que por esa Provincial se inicie una suscripción con el fin de remediar, momentáneamente, al menos, la difícil situación de la familia del Sr. Bello.

No importa la cuantía; una peseta por asociado o por Maestro, es poca cosa y al alcance de casi todos; y con ello demostraremos que somos agradecidos y sabemos corresponder a las atenciones que con nosotros se tengan.

El asunto, por el solo hecho de hacerlo la Asociación Nacional, ni que decir tiene que no obedece a otros motivos, más que a sentimientos de gratitud y humanismo.

Si la idea os parece aceptable, esperamos la pongáis en práctica cuanto antes; porque la necesidad que se trata de remediar así lo exige.

Os saluda por la Comisión Permanente, El Secretario, *J. Martínez España.*

Cumpliendo el requerimiento, que en la precedente circular nos hace la Comisión Permanente de la Asociación Nacional, hacemos un llamamiento carita-

tivo a todos los compañeros de esta provincia, sean o no asociados, por si quieren contribuir con el modesto óbolo de UNA peseta, para remediar la triste situación de los familiares de D. Luis Bello, siquiera sea en recuerdo agradecido, de quien como el finado escritor recorrió las escuelas de España, y consiguió con sus brillantes crónicas levantar el espíritu ciudadano en favor de la Escuela y del Maestro.

Los que voluntariamente quieran contribuir a esta obra humanitaria, pueden dar al Sr. Habilitado la oportuna orden de descuento.—El Presidente, *Eduardo Garizo y Molleja.*

NOTICIAS VARIAS

Los carnets de la Asociación

Se pone en conocimiento de los Maestros afiliados a la Asociación Nacional del Magisterio primario, que una vez que se resuelva el concurso anunciado para la adjudicación de la confección de los carnets, se hará público su resultado y los requisitos necesarios para expedirlos por provincias, ajustándose al fichero de asociados de la Asociación.

Algunos Maestros se han dirigido ya al Secretario de la Permanente de la Nacional solicitando el carnet, les rogamos se atengan a las instrucciones que para su adquisición dará la Permanente, una vez estén confeccionados los carnets.

Sobre el alcance de la cuota de la Asociación Nacional

Algunos suscriptores nos preguntan sobre la cuota de la Asociación aprobada en la Asamblea de Málaga, a lo que hemos de contestar manifestándoles que en las diez y seis pesetas va incluido el periódico, Asesoría jurídica, servicio de libros y de Mutualidad Sanitaria y cuanto de ello se derive; y que en la última reunión celebrada el 2 de los corrientes, quedó en firme que a los matrimonios se les servirá solo un periódico y el importe del otro se les remitirá en libros de la Nacional.

Con esto satisfacemos la natural curiosidad de nuestros asociados, sin perjuicio de hacer cuantas aclaraciones sean precisas sobre el particular y en tiempo oportuno. La cuota de la Nacional se cobrará trimestralmente, en la cuantía de cuatro pesetas y unida a la de la Asociación Provincial, aunque no necesitamos decir, que son en absoluto independientes.

Encarecemos a todos los asociados de esta provincia estudien con cariño las ventajas que ha de reportarles el seguir asociados a la Nacional, no solo por los beneficios, que la cuota lleva incluidos, sino por ser la única Asociación, que por ser completamente apolítica, está en mejores condiciones para defender los intereses de los maestros.

Necrológicas

En Málaga donde prestaba sus servicios, ha fallecido repentinamente el prestigioso Maestro nacional don Antonio Palma Castilla.

Durante muchos años sirvió una de las escuelas de Montilla y sus grandes méritos de maestro, se vieron premiados con la Orden Civil de Alfonso XII. Fue un compañero siempre propicio a la amistad, que prodigaba de todo corazón,

por eso en el ancho círculo de sus devotos, su muerte ha producido general sentimiento.

Reciba toda su familia, y especialmente nuestros queridos compañeros don Antonio y don Juan Palma del Pozo, la sincera expresión de nuestra condolencia.

Ha rendido la jornada de la vida en la villa de Carcabuey, la Maestra nacional doña Carolina del Riego y del Pozo, persona que profesional y particularmente, mereció siempre admiración y respetos.

Al comunicar a nuestros asociados tan dolorosa pérdida, enviamos nuestro sentido pésame a su hermana doña Rosario, ilustrada Maestra Regente de esta capital, así como a toda la familia de la finada compañera.

**Vacaciones escolares**

(«Gaceta» del día 20)

Ilustrísimo señor: Habiendo cesado las causas por las que se dictó la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1934,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar que, además de los domingos y fiestas nacionales señaladas por la República, sean días de vacación, durante el curso escolar, los siguientes:

Del 15 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive.

El lunes y martes de Carnaval.

Los días de Semana Santa comprendidos entre los domingos de Ramos y de Resurrección, llamados fiestas de primavera.

Los Jefes de los Centros de enseñanza cuidarán de que tanto profesores como alumnos cumplan con toda exactitud las prescripciones de la presente Orden, poniendo en conocimiento de este Ministerio las faltas que por unos y otros se cometieron y las sanciones reglamentarias a que hubiere lugar.

A efectos de esta disposición se entenderá por falta colectiva la no asistencia a clase de la mitad de los alumnos matriculados oficialmente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Madrid, 12 de noviembre de 1935.

**Creación de escuelas y nombramientos simultáneos**

Por Orden ministerial de 15 de noviembre («Gaceta» del 21) se crean con carácter definitivo una Sección más con carácter de «anormales» o «retrasados mentales», en cada una de las Escuelas prácticas anejas a las Normales del Magisterio de Córdoba y Granada y se nombran para desempeñarlas a don Miguel Blanco Cuenca, Maestro propietario de Orcera (Jaén) y a don Miguel Angel Zurita Díaz, Maestro nacional de Cambil (Jaén), respectivamente.

También se crean varias secciones de maternales en grupos de Madrid y otras localidades y se hacen a la vez nombramientos de Maestros.

Y nosotros preguntamos: ¿Cuándo disfrutaremos de un Estatuto o ley básica donde estén contenidos todos nuestros derechos, las normas definitivas de provisión y tantos otros aspectos de la profesión que no tienen garantía de inamovilidad?

¿Cómo se nombran a Maestros sin solicitar escuelas puesto que se crean y se proveen en la misma disposición? ¿Cómo conocen en el Ministerio a los

Maestros especialistas entre todos los del Escalafón y en el que no aparece la nota de la especialidad?

¿Cómo se nombran Maestros de una Escuela o sección que se crea fulminantemente, sin el periodo provisional para que se habilite local y el Municipio acuerdo dotarlo de material y una vez cumplido estos precisos requisitos elevarlas a definitiva creación?

Se da el caso notorio de que se hacen nombramientos de esta índole y no tiene el Maestro ni aula, ni material ni consignación para su suministro.

La Asociación Provincial del Magisterio Cordobés, ha dirigido telegrama a los Sres. Ministro y Director, protestando del caos legislativo en que nos encontramos y pidiendo cesen tantas anomalías.

Hé aquí un telegrama:

«Madrid.—Ministro Instrucción Pública.—Asociación Magisterio protesta enérgicamente, creaciones plaza retrasados y nombramientos maestros titulares vulnerando legislación, rogando V. E. anulación inmediata.—Eduardo Garijo, presidente»

**Del Presupuesto de Instrucción Pública**

Del Presupuesto que el titular del

pesetas, y Escuelas Normales, 6.656 pesetas.

En el capítulo de gastos diversos se consignan 217 808, y en el de subsistencias y vestuario, 195 700 pesetas.

En subvenciones destinadas a escuelas de Primera enseñanza, 2 553.745 ptas.

Por último, para construcción de escuelas se destinan veinte millones de pesetas.

Del cotejo de las consignaciones anteriores y las que se presupuestaron para 1935, deducimos que no hay una peseta para mejoras de sueldos, que las 333 plazas de nueva creación siguen con sueldo de entrada de 3.000 pesetas y que en la gratificación de adultos hay una rebaja bastante apreciable.

**Más del presupuesto**

Para Guerra, 566 millones y medio de pesetas, contra 391 millones del año actual.

Para Instrucción pública, 333 millones de pesetas, contra 345 millones del año actual.

Es decir, alza de 175 millones en Guerra y baja de 12 millones en Instrucción pública.

**El Concurso de Traslados**

La «Gaceta» del día 26 del actual pu-

de La Guijarrosa, a Villa del Río; doña Encarnación Martín Domínguez, de La Carlota, a Puente Genil; doña Encarnación Muñoz Fernández, de Cardenchoa, a Villaharta; doña Carmen Benítez López, de Zamoranos, a Los Llanos de D. Juan.

Vienen

Doña Eloisa Iguésón Suárez, a Córdoba; doña María Luisa Montero Martín, a Peñarroya Pueblonuevo, doña Carmen Arévalo Mateos, a Bujalance; doña María Asunción Roldán Dueñas, a Doña Mencía.

El plazo dado de 15 días para reclamar terminará el día 11 de Diciembre de 1935.

**Mejora en las plantillas de los maestros públicos. Un decreto de interés político**

El ministro de Instrucción Pública presentó al Consejo, y éste aprobó en principio, una propuesta para mejorar las plantillas de los maestros de primera enseñanza. El Gobierno entiende que estas plantillas deben ser modificadas en el sentido de que consientan una mejora en los haberes de esos funcionarios. Resulta que de 44.000 maestros que hay en España la mitad, es decir 22.700 tienen de sueldo anual tres mil pesetas, y han de permanecer en esa categoría de quince a veinte años; 17.000 tienen de sueldo cuatro mil; 1.500, tienen cinco mil; 500, seis mil; 400, siete mil, y así hasta llegar a la máxima categoría, que es de diez mil pesetas con descuento, y en la que sólo hay diez maestros.

Como el Consejo entendió que es de absoluta justicia el aumento de sueldo a los maestros, encomendó al ministro de Hacienda el estudio para ver el modo de que la mejora de plantillas se realice en un plazo breve.

También del ministerio de Instrucción Pública se aprobó un decreto, que en su fondo tiene interés político. Según esta disposición, los inspectores de Primera Enseñanza podrán ser trasladados a los lugares en que puedan prestar mejores servicios.

**El Ayuntamiento de Córdoba y la enseñanza**

Hemos tenido el gusto de leer un folleto sobre el estado y desarrollo de la enseñanza en Córdoba del que es autor D. Antonio Hidalgo Cabrera, Presidente del Consejo local de 1.ª Enseñanza de esta ciudad.

Es un trabajo que honra a su autor y da a conocer el enorme impulso que el Municipio cordobés ha dado a la Instrucción pública, principalmente a la Escuela primaria, no omitiendo sacrificio por crear las necesarias y dotarlas de locales y material suficientes.

Como gran animador de esta labor merece especial mención D. Antonio Hidalgo Cabrera con la valiosa cooperación de los Inspectores Sres. Priego y Amo y D. Antonio Gil Muñoz.

Nuestra felicitación más cumplida al Sr. Hidalgo Cabrera, por su trabajo y que sea un hecho la creación de la Escuela Granja de la que es autor y defensor.

# ZAFRA POLO

## Vende Barato

Ministerio ha entregado a la Comisión que ha de dictaminar el correspondiente a Instrucción pública, recogemos los siguientes datos:

Para escuelas nacionales de 1.ª enseñanza, gastos de personal, 192 683 000 pesetas. Enseñanza y servicios especiales de Primera enseñanza, 520,500

Administración de Primera Enseñanza, pesetas 2.594.000.

Escuelas Normales del Magisterio primario 5.113.830 pesetas.

En el capítulo de remuneraciones figuran 8.281.000 para escuelas nacionales de Primera enseñanza, suponemos que esta cantidad es la destinada a clases de adultos.

Enseñanzas y servicios especiales de Primera enseñanza, 2.411,70 pesetas.

Por dietas en servicios de administración de Primera enseñanza, 540 000 pesetas.

Para jornales en escuelas nacionales se consignan 20.000 pesetas.

Para material de oficina no inventariable para servicios especiales de Primera Enseñanza 54 459, y para la Administración de esta enseñanza, 93 960.000 pesetas.

Escuelas Normales del Magisterio, 31.824 pesetas.

En el capítulo de material inventariable para oficinas se destinan para enseñanzas y servicios especiales, 31.004

blica la propuesta provisional del Concurso general de traslado.

**MAESTROS.—Vienen.**

D. Juan Sánchez Villegas, a Córdoba, número 6; D. Policarpo Burón Pascual, a Córdoba, número 47; don Julián Sotelo López, a Fernán-Núñez; don Emilio Castellano Castillo, a Castro del Río; don Faustino Loveica Alguacil, a Aguilar; don Federico Moreno Pastor, a Rute; don Antonio Caudal López, a Villanueva del Duque; don Luis Cámara Martínez, a Villanueva del Rey.

Se van

D. Juan Ruiz Aranda, a Málaga; don Daniel Alcalde López, a Valdepeñas, don Florencio Pintado Fernández, a Huéneja, (Granada); don Rafael Lacoba Sánchez, Melenera, (Canarias).

**MAESTRAS.—Se van.**

Doña María Josefa Cuenca Guaschs, a Sitges; doña Dolores Plazas Vilchez, a Caravaca; doña Rosa Vidal Mingorance, a Higuera de Vargas.

Cambian

Doña Amparo Ortiz Forcada, de Priego, a Córdoba; doña Eloisa Torres Torralbo, de El Guijo, a Villanueva de Córdoba; doña Juana Madueño López,

# Baldomero Sampedro

Almacenes de Tejidos y Novedades

## "LA EXPOSICION"

O'DONNELL, 7

TELÉFONO 28720

Confecciones PARÍS

TRAJES Y

ABRIGOS

SISTEMA STANDARD

GRAN SASTRERÍA

Y CAMISERÍA

O'DONNELL, 10 Y 12

SEVILLA

### NOTA IMPORTANTE:

Estas Casas han establecido, desde primero de este año, un sistema de venta a plazos, para los Maestros y Maestras, exclusivamente, a pagar en seis mensualidades.

Para toda clase de informes dirigirse a su representante:

**EMILIO TUÑÓN**

Ambrosio de Morales, 14, 2.º derecha  
CÓRDOBA

# LA LIBRERÍA PREFERIDA

por los Maestros de Córdoba y su pro-

vincia es la de

## ROGELIO LUQUE

Gondomar, 17 Teléfono 2775

## CÓRDOBA

Catálogos gratis :-: Facilidades de pago

Farmacia DEL CENTRO  
Droguería DEL CENTRO  
Permufería DEL CENTRO

## AVILÉS MARÍN

CLAUDIO MARCELO, 8

TELÉFONO 2444

## CÓRDOBA

Facilidades a los señores Maestros

Señor Maestro: Se le recomienda y ruega que cuando precise un flexible, gorra, boina o arreglar su sombrero viejo, tenga presente a

### PADILLA CRESPO

que por la baratura que vende los artículos y por ser colaborador nuestro, debe ser preferido en nuestras compras.

Este acreditado sombrero vive en Córdoba en la calle Gondomar, número 11. Teléfono 2845.

## Almacenes CASTANYS

LIBRERÍA, 19.—CÓRDOBA

Los más acreditados y baratos en toda clase de tejidos y novedades

### GRAN SASTRERÍA

TRAJES, GABANES Y PELLIZAS PARA CABALLEROS

Facilidades de pago a los señores Maestros

Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Editores.-GERONA-MADRID

OBRAS NUEVAS

AGOSTO DE 1935

**Ejercicios de lenguaje**, grados elemental, medio y superior, por D. Ramón Alsina. (Libro del Maestro). Volumen de 350 páginas, tamaño 4.º.—Toda la labor escolar en materia de lenguaje y gramática, desarrollada. Ejemplar encuadernado, 7'50 ptas.

**Ciudadanía**, por D. Alejandro Manzanares.—Ilustraciones de J. Narro.—Excelente libro de lectura 160 pág.—Impreso a dos colores.—Encuadernación magnífica.—Precio 20 ptas. docena (ejemplar de muestra contra recibo de 1'25 ptas.)

**Siluetas ejemplares: Cervantes, Beethoven, Palissy, Pestalozzi y Jacquard.**—Por D.ª María Luz Morales.—Ilustraciones de J. Narro, Libro estimulante y atrayente por demás. 160 pág.—Grabados en colores.—Hermosa cubierta litografiada. Precio, 22 ptas. docena (+ejemplar de muestra 1'25 ptas.)

**Los Grandes caracteres: Carlomagno, Almanzor, Leonardo de Vinci, Gonzalo de Córdoba, Cisneros y Napoleón I.**—Por D. José Poch Noguera.—Ilustraciones de Apa. Publicación muy apropiada para desarrollar en los niños la admiración por los grandes hombres.—Grabados en colores. Precio, 22 pesetas docena (ejemplar de muestra, 1'25 ptas.)

**Sentimientos**, por D. José Briones.—Interesante libro de lectura para el grado superior: sugestivos temas.—Encuadernado y con bella cubierta. Precio, 19 ptas. docena (ejemplar de muestra, 1'25 ptas.)

**Lectura Expresiva**, (Antología) ordenada y seleccionada por D. José M.ª Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza. Magnífica e interesante recopilación de trabajos de los literatos contemporáneos más destacados. Encuadernado imitación tela. Precio, 22 ptas. docena

**Abisinia.**—Aspecto, recursos, costumbres e historia de este país.—Con gráficos y grabados.—Ejemplar, 1'75 ptas. (se publicará a mediados de septiembre).

**Ejercicios y problemas de Moral**, por D. Antonio Fernández Rodríguez.—Ejemplar, ilustrado, 1'25 ptas.—Docena de cuadernos, 13'50 ptas. (ejemplar de muestra, 0'75 ptas.)

BIBLIOTECA DE PEDAGOGIA MODERNA

Volumen VII. **Trabajos Manuales-Metodología**, por D.ª Teresa Recas 100 pág. con profusión de ilustraciones y 4 tricomas.—Precio, 3 ptas. ejemplar.

Volumen VIII. **El Método de Proyectos**, por Severiano Resa Pascual. Interesante estudio sobre la adaptación de este método a la Escuela Española. 90 pág. Precio. 2'25 ptas.

OBRAS DE PUBLICACION RECIENTE

**Tercer Libro**, por J. Pla Cargol. Docena 22 ptas.—**Enciclopedia cíclico-pedagógica G.ª Sup.** Docena 58 ptas.—**La Senda**, nueva edición, mejorada, por D. J. Salvador Artiga. Ejemplar 7'50 ptas.—**Ejercicios de contabilidad**, por Ricardo Girbau Estrada.—Ejemplar 6 ptas.—**Orientaciones**, por D. Virgilio Pérez Hernández.—**El Fénix de los Ingenios**, por N. de la Selva.

**Biblioteca de Pedagogía Moderna: Volumen V Consultorios Pedagógicos**, por D. Augusto Vidal Roget.—Volumen VI. **Psicología y Pedagogía Experimentales**, por D. Severiano Resa Pascual.

OBRAS EN PRENSA

**Lectura activa.**—«La lectura por la comprensión y la acción» traducción del inglés por D. José M.ª Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza.

**Examen de la inteligencia en los niños**, por el Dr. F. Oliver Brachfeld (Volumen II de la Biblioteca de Orientación y Metodología).

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Colección de Frisos «Los grandes continentes», reproducción de hermosas acuarelas del pintor José M.ª Barranechea.—Precio en papel, 7'50 ptas; en cartón o tela sin molduras, 15'50 ptas; en tela y molduras, 20 ptas.

**Imprenta Escolar D. C. P.**—Perfectísima máquina de imprimir sistema Minerva, con tintaje por rodillos (automático), tintero rotativo de plato, movimiento a palanca, presión graduable, platina con palas, etc. Interesante para realizar la técnica Freinet en las escuelas. Equipo completo 475 ptas.